

BASES PREMIO XALOC DE LA VOTACIÓN DEL PÚBLICO

1. Sistema de puntuación

El público podrá valorar cada una de las películas participantes mediante una puntuación comprendida entre **1 y 5 puntos**, siendo **1** la calificación mínima y **5** la máxima.

2. Periodo de votación

La votación permanecerá abierta **desde el momento en que se muestre en la sala el código QR correspondiente** hasta **treinta (30) minutos después de la finalización de la proyección** de la película.

3. Procedimiento de votación

Para emitir su voto, cada espectador deberá **escanear el código QR** habilitado y completar el formulario electrónico asociado, seleccionando la puntuación que considere adecuada.

4. Rondas de votación

El proceso constará de **dos rondas (sesiones)** de proyección. Finalizadas ambas, **se procederá a la suma de las puntuaciones obtenidas en la primera y segunda ronda** para cada película.

5. Determinación de la película ganadora

La película que obtenga la **mayor puntuación total** resultante de la suma de ambas rondas será declarada **ganadora del Premio del Público**.

6. Criterio de desempate

En caso de empate en la puntuación total, se considerará ganadora la película que haya recibido **un mayor número de valoraciones con la puntuación máxima (5 puntos)**.

De persistir el empate, la organización se reserva el derecho de establecer el procedimiento de desempate que considere más adecuado.

7. Aceptación de las bases

La participación en la votación implica la **plena aceptación de las presentes bases** y del resultado final que derive del recuento de votos.